

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4133/

PARRAL, Diciembre 03 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Traslado Sr. Alcalde, Asistir a Reunión en Gobierno Regional, el día 01 de Diciembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4º E.M.R.-MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15º E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada uno de los funcionarios indicados. Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JEFE DE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribucióna

- Archivo./

- Finanzas (02).

- Personal.